

ACTA N° 122

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los / un día del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y uno, reunidos el señor Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, Doctor Juan José Arribillaga, el señor Procurador General Doctor Raul Villa y el señor Juez en lo Civil, Comercial, Administrativo y Laboral N° 1, Doctor Emanuel Zucker, por ausencia del señor Presidente Doctor Isaac Leff y vacancia de un Ministerio, para resolver: PRIMERO: Coronel Elsa Hora, Auxiliar 4° del Superior Tribunal, solicita licencia sin goce de sueldo por el término de tres meses.- Atento lo dispuesto en los arts. 35 y 41 del Decreto Provincial N° 869, Acordaron: Concederle la licencia solicitada a partir del día cuatro del corriente y por el término de tres meses.- SEGUNDO: Muñoz Julio Dardo, Auxiliar 3° del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía solicita licencia para contraer matrimonio.- Atento lo dispuesto en el art. 34 inc. a) del Régimen de licencia, Acordaron: Concederle la licencia solicitada por el término de doce días laborables a partir del día once del corriente, debiendo presentar al reintegro a sus funciones, la correspondiente partida de matrimonio.- TERCERO: Doctora Ana E. García de González, Secretaria del Juzgado Civil, Comercial, Administrativo y Laboral N° 1, solicita licencia compensatorio de la Feria Judicial de enero, Acordaron: Concederle la licencia solicitada a partir del día cuatro del corriente.- CUARTO: Juez en lo Criminal y Correccional N° 2, Doctor Francisco González, solicita licencia compensatoria de la Feria Judicial de enero.- Atento lo manifestado, Acordaron: Concederle la licencia solicitada a partir del día cuatro del corriente.- Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

